



Folio. ENCB-DIR-5340-2026

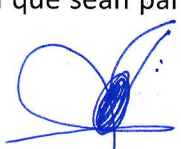
Asunto: no represalias

Escuela Nacional de Ciencias Biológicas
Dirección

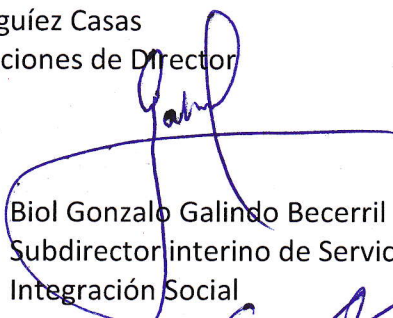
Ciudad de México, 23 de julio de 2026.

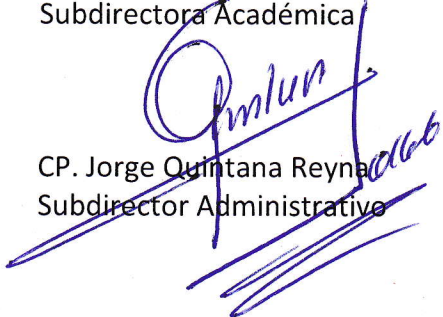
COMUNIDAD ESTUDIANTIL ORGANIZADA DE LA ENCB
PRESENTE

Con base en el Artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno de la ENCB, la dirección, subdirecciones, SEPI, jefaturas de departamento y academias de profesores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se comprometen a que por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se ejercerán represalias académicas, administrativas, legales, físicas, psicológicas, de género, económicas o de cualquier otra índole en contra de alumnos, personal de apoyo y asistencia a la educación, docentes, técnicos docentes de base, de base con interinato e interinos puros de la comunidad de esta escuela ni de ningún otro miembro de la Comunidad Politécnica que sean partícipes o simpatizen con el movimiento estudiantil 2026.


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Maestro Decano en Funciones de Director


Biol. Elizabeth Guarneros Bañuelos
Subdirectora Académica


Biol. Gonzalo Galindo Becerril
Subdirector interino de Servicios Educativos e Integración Social


CP. Jorge Quintana Reyna
Subdirector Administrativo


Lic. Edgar Gregorio Carcamo Villalobos
Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación


M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica del IPN

VoBo



2026
año de
Margarita Maza